

DECRETO:

UNICO.— El Agrimensor Miguel A. Dargam queda nombrado Miembro de la Comisión de Fomento, en sustitución del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, nombrado en otro cargo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1104, que nombra al Doctor José Enrique Aybar, Embajador-Jefe de la División de Asuntos del Caribe.

(G. O. No. 7892-Bis, del 1 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1104

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 4º, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Señor Doctor José Enrique Aybar queda nombrado Embajador-Jefe de la División de Asuntos del Caribe de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, con efectividad al 1º de septiembre de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.